



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Modificación Requisitos ingreso Oncología

VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora Académica de la Carrera de Especialización en Oncología, solicitando se autorice de manera excepcional y hasta tanto se presente a la próxima acreditación la Carrera, los requisitos de ingreso según plan de estudio;

CONSIDERANDO:

El visto bueno del Secretario de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo1: Autorizar en forma excepcional y hasta tanto se acredite el plan de estudios para la carrera de especialización en Oncología, el siguiente requisito de ingreso: *"El aspirante debe ser médico y poseer formación básica no menor a un año en Clínica Médica; en caso de no cumplimentar dicho requisito, deberá realizar dicha formación en el mismo Centro"*.

Artículo 2: Registrar y Comunicar.

